

Presidencia Municipal de San Francisco de los Romo
GUÍA PARA EL TRÁMITE DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

Clave:	T-DGG-006	DEPENDENCIA:	ÁREA :	FECHA DE VIGENCIA:	HOJA :
Rev:	2026/00	Secretaría del Honorable Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno.	Departamento de	31/12/2026	1/1

NOMBRE DEL TRAMITE:
 Permisos Comerciales (Diversiones y Juegos Permitidos)

DESCRIPCION DEL TRAMITE:
 Contar con un permiso y puedan trabajar de manera segura y tranquila.

DIRIGIDO A:
 Comerciantes del Municipio que no cuenten con un establecimiento fijo y/o su giro no este contenido en el numeral de las Licencias Comerciales.

OFICINA RESPONSABLE:
 Secretaría del Honorable Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno.

UBICACION:	TELEFONO:
2do. Piso de Presidencia Municipal, Calle: Francisco Romo Jiménez N° 102, Fracc. San José de Buenavista, San Francisco de los Romo	(465) 96-7-12-07 Ext: 1614

REQUISITOS	DOCUMENTOS
a) Identificarse. b) Comprobar Domicilio c) Permiso Anterior	a) Credencial del INE, Pasaporte. b) Comprobante de Domicilio. c) En su caso permiso anterior

COSTO (personas físicas y morales)	FORMA DE PAGO
A.- Diversiones: a) Maquinitas de videojuegos se cobrara mensualmente: 1) Cabecera Municipal \$155.00 2) Comunidades \$95.00 Permisos Comerciales: a) Ambulante 1) Cabecera Municipal y en los Fraccionamientos \$160.00. 2) En las Delegaciones y Comunidades \$90.00. b) Semifijo 1) 3mts Lineales de frente con 3mts de fondo todo el municipio \$200.00 2) Por la ocupacion de la via publica con un max 3 mts por dia en todo el municipio \$5.00 c) Fijo 1) Por la expedición de la autorización en todo el Municipio para la ocupación de la vía o espacio públicos. \$ 200.00 2) Por la ocupacion de la via publica con un max 3 mts por dia en todo el municipio \$5.00 d) Establecido 1) Por la expedición de la autorización en todo el Municipio para la ocupación de la vía o espacio públicos \$ 200.00 2) Por la ocupacion de la via publica con un max 3 mts por dia en todo el municipio \$5.00	<input checked="" type="checkbox"/> Efectivo <input checked="" type="checkbox"/> Cheque <input type="checkbox"/> Tarjeta de crédito <input type="checkbox"/> Otra Especifique: <input type="checkbox"/> Transferencia Bancaria

LUGARES DONDE SE EFECTÚA EL PAGO
 Dirección de Finanzas y Administración
 Palacio Municipal, Planta Baja, Francisco Romo Jiménez 102, Fracc. San José de Buenavista, San Francisco de los Romo

DOCUMENTO (S) QUE SE OBTIENE (N) CON EL TRAMITE:	VIGENCIA
Oficio original donde se otorga el permiso.	Depende del tipo de permiso y el tiempo por el que se pague

HORARIO DE ATENCION:	TIEMPO DE RESPUESTA:
8:00 a 15:00 hrs. de Lunes a Viernes	Inmediata.

POLITICA:
 Sin distinción alguna se atiende a la totalidad de la población que acude a solicitar el trámite.

FUNDAMENTO JURIDICO	FUNDAMENTO ADMINISTRATIVO
Artículo 110 del Código Municipal de San Francisco de los Romo.	Artículo 2 apartado A inciso a,b,c,d,e,f,g, Artículo 41 inciso A) 1, 2, B) 1,2, C) 1,2 y D apartados 1 y 2 de la Ley de Ingresos del Municipio de San Francisco de los Romo, Ags. Para el ejercicio fiscal vigente.

AREA RESPONSABLE PARA ACLARACIONES	ÁREA PARA PRESENTAR QUEJAS Y/O SUGERENCIAS
Secretaría del Honorable Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno. (465) 96-7-12-07 Ext: 1614	Órgano Interno de Control (465) 96-7-12-07 Ext:1627

	REALIZÓ	REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE		Lic. María Edith Rosales Luna	Téc. Margarita Gallegos Soto
PUESTO	Jefe de Departamento	Secretaria del H. Ayuntamiento y Directora General de Gobierno	Presidenta Municipal
FIRMA			